



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 588/2020
Fecha Resolución: 11/09/2020

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 14/09/2020 a las 19:00 horas

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la **SESIÓN ORDINARIA** que celebrará el **PLENO**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Olivares, sin perjuicio de las directrices que vaya marcando el Gobierno en materia de alertas sanitarias provocadas por los rebrotes de COVID-19 sito en la Plaza de España, 3, el **DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LUNES**, a las **19:00 HORAS**, de la tarde, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN ACTA PLENO (30-07-2020)

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE MERCADO CENTRAL DE ABASTOS MINORISTA Y GALERÍA COMERCIAL.

PUNTO TERCERO: FIESTAS LOCALES AÑO 2021.

PUNTO CUARTO: APROBACION DEL CONVENIO PARA LA CESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL “EL PRADO” COMO SEDE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN “PEÑA BÉTICA DE OLIVARES. UNIDOS POR UNA PASIÓN”

PUNTO QUINTO: APROBACION DEL CONVENIO PARA LA CESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL “EL PRADO” COMO SEDE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE DESARROLLO “GASPAR DE GUZMÁN”.

PUNTO SEXTO: APROBACION DEL CONVENIO PARA LA CESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL “EL PRADO” COMO SEDE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE RECREACIÓN HISTÓRICA “TERCIO DE OLIVARES”.

PUNTO SÉPTIMO: RESOLUCIONES

PUNTO OCTAVO: MOCIONES.

1.-MOCIÓN PARA RETIRAR DE NUESTRO CALLEJERO (NOMENCLATOR) LA DENOMINACIÓN DE JUAN CARLOS DE I DE NUESTRO MUNICIPIO, APOYAR LAS INICIATIVAS ENCAMINADAS A ESCLARECER LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

2. MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL CURSO 2020/2021.

PUNTO NOVENO: ASUNTOS URGENTES.

PUNTO DECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: M^a de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación:	4Ui80qYrZA4on5Bk3QZuvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	11/09/2020 13:28:35
Observaciones	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	11/09/2020 14:14:25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Ui80qYrZA4on5Bk3QZuvQ==		

